

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

92

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor magistrado del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 236 de 2011-M, seguido ante este órgano judicial por una falta de injurias y amenazas, se hace público, por medio del presente edicto, el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de 28 de abril de 2011, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a Dana Nestian de la falta por la que se ha sido denunciado en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncio, sirviendo de notificación de sentencia a Dana Nestian y doña Rosa Asilia Ortiz Paulino, cuyo domicilio de desconoce, se expide el presente en Madrid, a 16 de mayo de 2011.—El secretario (firmado).

(03/19.716/11)